

Código TRD: 110

Bogotá D.C. 14 AGO 2015

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

FECHA: 18/8/2015

HORA: 09:56:28

FOLIOS: 1

REGISTRO NO: 841264

DESTINO: CONFERENCIA NACIONAL AFROCOLOMBIANA

Señor

RICARDO HURTADO BRAVO

Representante Legal

CONFEDERACIÓN AFROCOLOMBIANA

Calle 19 No 3 -50 Oficina 701 Edificio Barichara

Teléfonos: 2437824-5725953

Correo Electrónico: confederacionafrocolombiana@gmail.com

Ciudad

ASUNTO:

Su oficio con Radicado No. 682692 de 2015

TEMA:

Solicitud de Apoyo y Colaboración

Respetado Señor Hurtado:

Hemos recibido su comunicación del asunto, a través de la cual solicita a este Ministerio un aporte de Trescientos Millones de Pesos (\$300.000.000) como apoyo y colaboración con destino a la Confederación de las Comunidades Afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras del país.

Al respecto, atentamente me permito informarle que conforme a lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, ninguna de las ramas u órganos del poder público, entre los que se encuentra este Ministerio, puede decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado.

No obstante lo anterior, cordialmente ponemos a consideración de la Confederación Afrocolombiana la oferta de servicios institucionales que este Ministerio viene implementado en el marco de la ejecución del plan "Vive Digital", el cual ha quedado plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos Por un Nuevo País" y que puede consultarse en las siguientes páginas web: www.mintic.gov.co y www.vivedigital.gov.co

Finalmente, es oportuno señalar que este Ministerio, como entidad Estatal, tiene el deber de garantizar que toda la población colombiana, y en especial las poblaciones en situación de vulnerabilidad, puedan beneficiarse en igualdad de condiciones del acceso, uso y apropiación de las TIC.

Cordialmente


MARGARETH SOFÍA SILVA MONTAÑA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Roger Camilo Daza Walteros
Revisó: Luis Leonardo Mongui Rojas 